

333 34
Señor
JUEZ CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E.S.D.

REFERENCIA: PROCESO DE PERTENENCIA
DEMANDANTES: MARTHA OMAIRA MONTOYA MURILLO Y OTROS
DEMANDADOS: VICTOR MANUEL VERGARA LARA CC 10.917 y OTROS
RADICADO: 2017 - 1373

JUZGADO 43 CIVIL MUNICIPAL

56733 14-FEB-28 14:53

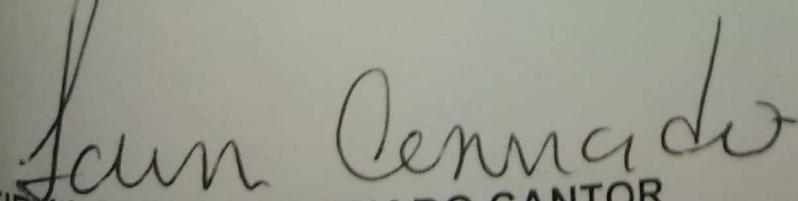
ASUNTO: Solicitud **Reconsideración**

LEIDY LAURA CORONADO CANTOR, identificada como aparece al pie de mi firma, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá, actuando en calidad de apoderada de la parte actora como aparece al pie de mi correspondiente firma, de manera respetuosa me dirijo a usted señor Juez, con el fin de solicitarle reconsiderar el numeral 2 del auto de fecha 10 de febrero de 2020, notificado por estado el 11 de febrero de esta misma anualidad, en el sentido de solicitarme disponer de un perito especializado en Ingeniería Civil.

Lo anterior teniendo en cuenta que de conformidad con la norma citada la misma no hace alusión a que el perito requiera de la calidad de Ingeniero Civil.

En tal sentido solicito **reconsiderar** en este punto y únicamente tener como tal al perito el cual deberá acreditar su idoneidad sin que sea necesario la calidad de Ingeniero Civil.

De usted señor Juez, atentamente,



LEIDY LAURA CORONADO CANTOR

C.C. 52.707.929 de Bogotá

T.P. 228.638 del C.S. de la J.